

JUZGADO FEDERAL

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1ra. Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ra. Instancia N° 2 de Rosario, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 730 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el art. 1° de la Ley 24.951, se hace saber que: en los autos caratulados "ÑATO PALACIOS, BENITA TERESA s/Solicita Ciudadanía por Naturalización", Expte. N° 7824, la Sra. Benita Teresa Ñato Palacios, hija de Claudio Ñato y de Salud S. Palacios de Ñato, nacida el 22 de marzo de 1954 en la Provincia de Bolognesi, República del Perú, con D.I. N° 92.595.465, y con domicilio real en calle Urquiza 3262 de Rosario, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía Argentina por naturalización. Secretaria, 10 de Mayo de 2010. María Susana Barta, secretaria.

§ 15 102309 Jun. 9

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1ra. Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ra. Instancia N° 2 de Rosario, Secretaria "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 730 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el art. 1° de la Ley 24.951, se hace saber que: en los autos caratulados: "ESPINOZA CUENCA, DINA ELIZABETH s/Solicita ciudadanía por naturalización", Expte. N° 7485, la Sra. Dina Elizabeth Espinoza Cuenca, Hija de Julio Espinoza Arroyo y Gumercinda Cuenca Yausin, nacida el 17 de enero de 1978 en Callao - Concejo Distrital de Bellavista, República del Perú, con D.I. N° 94.135.528, y con domicilio real en calle Garzón 1180 bis de Rosario, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de ciudadanía argentina por naturalización. Secretaria, 12 de mayo de 2010. Luis Alejandro Chede, secretario.

§ 15 100916 Jun. 9

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1ra. Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ra. Instancia N° 2 de Rosario, Secretaria "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 730 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el art. 1° de la Ley 24.951, se hace saber que: en los autos caratulados "LAPA POMA, FÉLIX JULIO s/Ciudadanía por Naturalización", Expte. N° 4778, el Sr. Félix Julio Lapa Poma, Hijo de Julio Lapa y de Dionisia Poma de Lapa, nacido el 15 de Junio de 1960 en Huancayo, República del Perú, con D.I N° 93.909.919 y con domicilio real en calle Tucumán 4982 de Rosario, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía argentina por naturalización. Secretaria, 18 de mayo de 2010. Luis Alejandro Chede, secretario.

§ 15 101092 Jun. 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: "MILIOTO SALVADOR ÁNGEL s/Ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. N° 1194/09, se ha ordenado notificar proveído de

fecha 18/11/09. Por presentada, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada acción de presunción de fallecimiento. Agréguese las constancias acompañadas. Cítese al ausente por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses en el diario BOLETIN OFICIAL. Dése intervención al Sr. Defensor General. Como medida para mejor proveer: Ofíciase a la Cámara Nacional Electoral a los fines de que informe respecto del último domicilio registrado de Salvador Ángel Milioto y líbrense oficio a la Dirección Nacional de Migraciones para que informe sobre la supuesta salida del país del ausente Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Expte. N° 1194/09. Fdo.: Dr. Iván Kvasina - Juez- Dr. Alfredo Farias - Secretario-. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 01 de Diciembre de 2009. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 15 88033 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de la ciudad de Rosario en los autos caratulados: "SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL (en procuración) c/NIETO, MAURICIO y Ots. s/Ejecutivo; Expte N° 82/2009. Se ha dispuesto lo siguiente: N° 223. Rosario, 19 de febrero de 2009. Autos y Vistos: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copias se glosa en autos, el que deberá certificarse, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. Trábase inhibición general de bienes de los demandados, hasta cubrir la suma de \$ 1.513,37. con más \$ 454,01. en concepto de intereses y costas provisoriamente estimadas. Resérvese en Secretaria el sobre acompañado. Líbrense los despachos correspondientes. Insértese, regístrese y hágase saber. Autos: San Cristóbal Caja Mutual c/Nieto Mauricio s/Ejecutivo, Expte. N° 82/09. Fdo: Dra. Marta Gurdulich, Secretaria de la Dra. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

§ 11 102267 Jun. 9 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1° Nominación de la ciudad de Rosario en los autos caratulados: "SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/ORSILI, PABLO ANDRÉS y Otros s/Ejecutivo; Expte. N° 8262/2007. Se ha dispuesto lo siguiente: No 559- Rosario, 16 de febrero de 2010. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Ordenando se lleve adelante en un todo la ejecución, contra bienes de Orsili Pablo Andrés, Callejas Juan Raúl y Acosta Ariel Cesar tanto el acreedor se haga integro pago de la suma de \$ 396,87 con más los intereses calculados en la tasa activa sumada para operaciones de descuento de documentos a 30 días del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y punitorios en un 50% de los anteriores. Costas a la demandada (art. 251 CPCC). Difiérese la regulación de honorarios, hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Federico Amsler, Secretaria de la Dra. María Raquel Passero, secretaria.

§ 11 102266 Jun. 9 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de Rosario, el/la Secretario/a que suscribe notifica a Grupo del Sol S.R.L., en su carácter

de titular de la Cuenta de impuesto sobre los ingresos brutos N° 021-322405-3, que dentro de los autos caratulados "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/GRUPO DEL SOL S. R. L. s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 569/08) se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "No 186.- Rosario, 16 de Febrero de 2009.- Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución contra Grupo Del Sol S.R.L., hasta tanto la acreedora se haga integro cobro del capital reclamado de pesos Treinta Mil quinientos treinta y cuatro c/09/100 (\$ 30.534,09.-), con más los intereses legales correspondientes desde fecha/s de la/s liquidación/es y hasta su efectivo pago, conforme los considerandos. Costas a la demandada (art. 251 CPC). Los honorarios serán regulados oportunamente una vez practicada la planilla.- Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Marcelo Quiroga (Juez E/S); Día. Viviana M. Cingolani (Secretaria). Publíquense sin cargo por dos (2) días (arts. 76 y 87 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - to. 1997 y modif.- y art. 482 del C.P.C.C.S.F.). Rosario, 11 de Marzo de 2010.

S/C 102346 Jun. 9 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 14 de Rosario, el/la Secretario/a que suscribe comunica que en los autos "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ CoPerFu COOPERATIVA DE CONSUMO, VIVIENDA Y CRÉDITO LTDA. y/o GUILLERMO GABRIEL LOZANO (Pte) s/Ejecución Fiscal", Expte N° 490/05, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 08 de Octubre de 2009. Previo a todo trámite hágase saber la Juez que va a entender".- Fdo: Dra. Andrea Mondelli (Juez); Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 1997 y modif.). Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 102348 Jun. 9 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dr. Jorge N. Scavone, Secretaría Dra. Elvira Sauan, a mi cargo, hace saber por cinco días que en los autos caratulados ZAGA ROBERTO ROGELIO s/Concurso Preventivo; Expte. No 80/10, por auto No 397 de fecha 04.05.2010, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Roberto Rogelio Zaga, argentino, D.N.I. N° 24.241.408, con domicilio en calle Juan Domingo Perón N° 2653 de Villa Gobernador Gálvez, Prov. Santa Fe.- Se han fijado las fechas hasta la cuál los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al síndico, hasta el día 03.08.10, para la presentación del informe individual, la del día 17.09.10, para el informe general el día 01.11.10; fecha de realización de la audiencia informativa, la del día 09.02.11, a las 10 horas y el fin del período de exclusividad hasta el día 16.02.11.- La sindicatura es desempeñada por Cont. Adriana Noemí Raffo, con domicilio en Marull 410 de Rosario, y atiende días hábiles de 08 a 12 y 17 a 19 hs. Rosario, 02 de Junio de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

§ 55 102377 Jun. 9 Jun. 15

Por disposición del Dr. Jorge N. Scavone, Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría Dra. Elvira Sauna, a mi cargo, se hace saber por cinco días que en los autos "SAURO EDGARDO JAVIER s/Propia Quiebra", Expte. N° 220/10, por

medio del auto N° 472 de fecha 10.05.10 se ha declarado la quiebra de Edgardo Javier Sauro, argentino, empleado, divorciado, mayor de edad, DNI 25.171.800, con domicilio en González del Solar 1337 Tira 30 planta baja E de Rosario, prov. de Santa Fe. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima, además, al deudor a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal. Se ha designado síndico al C.P.N. Bonfigli Juan Carlos, quien ha aceptado cargo, con domicilio en Italia 135 2° Piso de Rosario, ha fijado horario de atención de lunes a viernes de 10 a 13 y de 17 a 20 hs.- Se han fijado las fechas hasta la cuál los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al síndico, hasta el día 03.08.10, para la presentación del informe individual, la del día 17.09.10, para el informe general el día 01.11.10.- Firman: Dra. Elvira Sauan.- Secretaria Subrogante- Dr. Jorge Norberto Scavone.- Juez.- Rosario, 02 de Junio de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

S/C 102378 Jun. 9 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dr. Jorge N. Scavone, Secretaría Dra. Elvira Sauan, a mi cargo, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GIGENA LUIS ÁNGEL s/Concurso Preventivo" Expte. No 73/10, por auto N° 395 de fecha 04.05.2010, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Luis Ángel Gigena, argentino, D.N.I. N° 6.056.745, con domicilio en calle Ocampo 1559 de Rosario, Prov. Santa Fe. Se han fijado las fechas hasta la cuál los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al síndico, hasta el día 03.08.10, para la presentación del informe individual, la del día 17.09.10, para el informe general el día 01.11.10; fecha de realización de la audiencia informativa, la del día 09.02.11, a las 10 horas y el fin del período de exclusividad hasta el día 16.02.11.- La sindicatura es desempeñada por Cont. Dolce Claudia Rosa, con domicilio en Paraguay 777 9° piso de Rosario, y atiende días hábiles de 09 a 19 hs.- Rosario, 02 de Junio de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

§ 55 102376 Jun. 9 Jun. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados "BANCO CREDICOOP C.L. c/SARTOR LUIS GUILLERMO s/Juicio Ejecutivo" Expte. N° 329/08, hace saber que ha dictado la Sentencia N° 1209 del 28 de Abril de 2010, disponiendo: "Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: "Hago lugar a la demanda y, en consecuencia, ordeno llevar adelante la ejecución contra el patrimonio del Sr. Luis Guillermo Sartor hasta que se pague al Banco Credicoop C. L. la suma de \$ 1.124,33 con más intereses calculados a la tasa anual promedio para adelantos en cuenta corriente en pesos informada por el B.C.R.A. Desde el día 16.04.07 hasta el efectivo pago más IVA sobre intereses. Costas a la demandada. Todos los rubros que integran las costas, salvo los honorarios, devengarán un interés compensatorio en las mismas condiciones que el indicado para el capital, calculado desde la fecha en que cada gasto de haya realizado y hasta la fecha de pago. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. La condenada al pago deberá pagarlos dentro del plazo de 15 días corridos desde que queden firmes. En caso que no sean pagados dentro de ese plazo, los mismos devengarán desde la fecha de vencimiento y hasta la fecha de efectivo pago, un interés a la tasa pasiva promedio del

Nuevo Banco de Santa Fe S. A. no capitalizada ...". Rosario, 28 de Mayo de 2010. Hernán C. Gutiérrez, Secretario en suplencia.

§ 11 102263 Jun. 9 Jun. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: "RAGGIO ROMINA N. c/BRANCATELLI JOSÉ ALBERTO y Otros s/Escrituración", Expte. N° 985/08, ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales por el término por el término de ley. Rosario, 2 de Junio de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

§ 11 102262 Jun. 9 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia A. Cicuto, se hace constar que en los autos caratulados: "SIUFI, ANGELA MARÍA c/BALBI, ANDRÉS s/Usucapión", Expte. Nro. 152/10, se ha dictado la providencia del siguiente tenor: "Rosario, 26 de Mayo de 2.010. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificada, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de un abogado defensor, designase la audiencia del día 28 de julio de 2.010 a las 10,00 horas. Notifíquese por edictos. (Expte. N° 152710). Fdo. Dra. Silvia A. Cicuto (Juez), Dra. Edith M. Caresano (Secretaria).

§ 11 102366 Jun. 9 Jun. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, dentro de los autos: "RICCA FABIO MIGUEL c/BÜHLER LEOPOLDO s/Ordinario", Expte. N° 143/10, ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los herederos del codemandado Leopoldo Bünler para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 1 de Junio de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 11 102260 Jun. 9 Jun. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 33 de Villa Gobernador Gálvez, dentro de los caratulados: "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ZARATE FRANCISCO WALTER s/Cobro de Pesos", Expte. N° 1265/08, ha dispuesto citar y emplazar al demandado Francisco Walter Zarate a comparecer a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Villa Gobernador Gálvez, 31 de Mayo de 2010. Analía Suárez Monaco, secretaria subrogante.

§ 11 102261 Jun. 9 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Distrito Civil y Comercial, 5ta. Nom. a cargo del Dr. Iván D. Kvasina, Juez, Secretaría del Dr. Farías; dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/JAIKIN, MAURICIO AARON y/o quien resulte prop. u ocup. s/Apremio, Expte. 1844/01 se ha dictado lo siguiente “Rosario, 20/05/10. De manifiesto en la oficina por el término y apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula con expresión de montos. A la regulación, autos”. Fdo. Dr. Kvasina, Juez; Dr. Farías, Secretario. N° 835. Rosario, 20 de mayo de 2010. Y Vistos: Los presentes caratulados Municipalidad de Funes c/Jaikin Mauricio s/Apremio”, Expte. 1844/01, regulo los honorarios profesionales de Dr. Alberto Webber en la suma de \$ 390 jus de honorarios profesionales del abogado o procurador 1,90 los mismos llevarán un interés equivalente a la tasa pasiva promedio mensual del B.C.R.A. capitalizada. Insértese y hágase saber”. Fdo.: Dr. Kvasina, Juez; Dr. Farías, Secretario. Se hace saber que la planilla de liquidación de capital, intereses y costas alcanza la suma de pesos siete mil seiscientos veintisiete con cincuenta centavos. Alfredo R. Farías, secretario.

S/C 102387 Jun. 9 Jun. 11

Por disposición de la Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ma. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a estar a derecho a Lucila Núñez de López y/o a quienes detenten la propiedad y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle 17 de Octubre (Ex-Mendoza) 889 de Villa Gobernador Gálvez dentro de los autos: “FUNES EVELIA ISIDORA c/NUÑEZ DE LÓPEZ LUCILA s/Prescripción Adquisitiva (Usucapión)”, (Expte. Nro.: 1460/09). Se publica a dichos efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de estos Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 18 de mayo de 2010. Gabriela Chiarotti, secretaria.

§ 11 102363 Jun. 9 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nom., Dr. García, Juez; Dra. María B. Baclini, Secretaria; dentro de los autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE FUNES c/ONGAY NÉSTOR R. s/Apremio, Expte. N° 825/07”; se ha dictado lo siguiente: “Rosario, 13 de mayo de 2010. Por practicada planilla provisoria. Póngase de manifiesto por el término de ley. Notifíquese. (Expte. Nro. 825/07)”. Firmado: Dra. Baclini, Secretaria. Santa Fe, 28 de Mayo de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 102385 Jun. 9 Jun. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 33 de Villa Gobernador Gálvez, dentro de los caratulados “NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/MOREIRA HÉCTOR JOSÉ s/Juicio Sumario”, (Expte. N° 1286/08), informa verbalmente el actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresele rebelde y siga el juicio sin su representación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Villa Gobernador Gálvez, 27 de Mayo de 2010. Analía Suárez Mónaco, secretaria.

§ 11 102259 Jun. 9 Jun. 11

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de

Rosario, llama a los herederos del Sr. ENRIQUE WENDE, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en los caratulados "BANCO UNICOR COOP. LTDO. s/Acción de Responsabilidad", (Expte. 713/08. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, Mayo de 2010. Elvira Sauán, secretaria.

S/C 102283 Jun. 9 Jun. 23

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de HÉCTOR SANTOS SANTOLINI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 03/06/2010. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 15 102325 Jun. 9 Jun. 23

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS CANO RODRÍGUEZ y/o CARLOS ALVARO CANO RODRÍGUEZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 02/06/2010. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 15 102326 Jun. 9 Jun. 23

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de JUANA DITARANTE, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 03/06/2010. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 15 102330 Jun. 9 Jun. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de VINETTI, MARTINA, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 03 de Junio de 2010. Gabriela Chiarotti, secretaria.

§ 15 102264 Jun. 9 Jun. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Rosario, a cargo de la Dra. Gerogetti, Secretaría Dra. Gesualdo y de conformidad con lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287 se hace saber que en los autos: "PRIETO NORMA BEATRIZ s/Sucesión", Expte. Nº 351/10, se cita y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de doña NORMA BEATRIZ PRIETO, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 02 de Junio de 2010. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 15 102328 Jun. 9 Jun. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de la ciudad de Rosario en los autos caratulados: "DIPRÉ, JORGE ALBERTO s/Declaratoria de herederos y/o Sucesión", Expte. N° 283/2010. Se ha dispuesto lo siguiente: citar, llamar y emplazar a los herederos, legatarios y acreedores de don JORGE ALBERTO DIPRÉ, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rosario, 19 de Abril de 2010. Gabriela Chiarotti, Secretaria.

§ 15 102265 Jun. 9 Jun. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 1ra. Nom. de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña María Teresa Lucía Beraudi, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "BERAUDI MARÍA TERESA L. s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 180/10. Rosario, Mayo de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

§ 15 102336 Jun. 9 Jun. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 16ta. Nom. de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Inés Delina Fornaso, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "FORMASO, INÉS DELINA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 289/10. Rosario, 18 de Mayo de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 102334 Jun. 9 Jun. 23

Por disposición de la Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "LEDESMA MARIA MERCEDES s/Declaratoria de herederos"; Expte. N° 358/2010, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña María Mercedes Ledesma, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacerse valer sus derechos. Rosario, 2 de Junio de 2010. Sergio Antonio González, secretario.

§ 15 102383 Jun. 9 Jun. 23

Por disposición de la Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "SOTTILE FRANCISCO PABLO s/Declaratoria de herederos"; Expte. N° 1039/1992, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Sottile Francisco Pablo, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacerse valer sus derechos. Rosario. Sergio Antonio González, secretario.

§ 15 102382 Jun. 9 Jun. 23

Por disposición de la Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "D´ASTE ROSA ELSA s/Declaratoria de herederos"; Expte. Nº 1010/2009, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Rosa Elsa D´Aste, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacerse valer sus derechos. Rosario. Sergio Antonio González, secretario.

§ 15 102381 Jun. 9 Jun. 23

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña Amanda Galvan, por diez días, para que comparezcan, ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: GALVAN, AMANDA s/Sucesión; Expte. Nº 1343/09 - Publíquese en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26 de Mayo de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 102291 Jun. 9 Jun. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JOSE ALEJO RAMIREZ, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 31 de mayo de 2010. Dr. Hernán C. Gutierrez, secretario, subrogante.

§ 15 102256 Jun. 9 Jun. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ERCILIA FERNANDA PERALTA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 31 de mayo de 2010. Dr. Hernán C. Gutierrez, secretario, subrogante.

§ 15 102255 Jun. 9 Jun. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña EUFEMIA VALENTINA AGUILAR, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de mayo de 2010. Dr. Hernán C. Gutierrez, secretario, subrogante.

§ 15 102252 Jun. 9 Jun. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don UMBERTO CASTAGNOLO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de mayo de 2010. Dr. Hernán C. Gutierrez, secretario en suplencia.

§ 15 102249 Jun. 9 Jun. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ANIBAL JORGE

QUEVEDO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de mayo de 2010. Dr. Hernán C. Gutierrez, secretario en suplencia.
§ 15 102250 Jun. 9 Jun. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don FRANCISCO CAYETANO PINELLO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de mayo de 2010. Dr. Hernán C. Gutierrez, secretario en suplencia.
§ 15 102251 Jun. 9 Jun. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña EDITH ARGENTINA MARINI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de mayo de 2010. Dr. Hernán C. Gutierrez, secretario en suplencia.
§ 15 102253 Jun. 9 Jun. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ADELA BEATRIZ GOLDMAN, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de mayo de 2010. Dr. Hernán C. Gutierrez, secretario en suplencia.
§ 15 102254 Jun. 9 Jun. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña EMMA PAULINA IBARRA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de mayo de 2010. Dr. Hernán C. Gutierrez, secretario en suplencia.
§ 15 102257 Jun. 9 Jun. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JOSE JUAN PASCUALI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 2 de mayo de 2010. Dr. Hernán C. Gutierrez, secretario en suplencia.
§ 15 102258 Jun. 9 Jun. 23

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la Ciudad de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich, Secretaría del

Autorizante, en los Autos caratulados: COLLAZO, HÉCTOR s/Prescripción Adquisitiva, (Expte. N° 1440/92) por Auto N° 636 de fecha 14 de mayo de 2010 ha declarado rebeldes a los señores Víctor Mario Collazo, Julio Aldo Collazo y a María Ferragat, atento no haber comparecido a estar a derecho, prosiguiendo el juicio conforme lo dispone el Art. 78 C.P.C.C.S.F. para el caso de demandado con domicilio que no fuere conocido. Casilda, 28 de Mayo de 2010. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 102358 Jun. 9 Jun. 11

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaría de la Dra. Mirta G. Armoa, dentro de los Autos caratulados: STEEL, JORGE JUAN s/Sucesión, Expte. N° 66/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Jorge Juan Steel, por diez (10) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 31 de Mayo de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

§ 15 102373 Jun. 9 Jun. 23

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaría a cargo del Dr. Jorge M. Meseri, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de Don PEDRO PALMERO a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley.- Expte. 419/2010. Rufino, 28 de Mayo de 2010. Jorge M. Meseri, secretario.

§ 18 102386 Jun. 9 Jun. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaría a cargo del Dr. Jorge M. Meseri, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de Don ARMANDO FERREYRA y Doña ADA CECI DURAND, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley.- Expte. 459/2010. Rufino, 28 de Mayo de 2010. Jorge M. Meseri, secretario.

§ 18 102384 Jun. 9 Jun. 23

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Lidia Barroso, en los Autos caratulados: COMUNA DE CARMEN c/FATILA de MARCHETTI, MARÍA VILLA s/Apremio Fiscal, (Expte. N° 1889/2007), se ha dispuesto hacer saber a la señora Fatila de Marchetti, María Villa y/o sucesores y/o herederos y/o actual propietario y/o responsable fiscal, lo siguiente: N° 1017. Venado Tuerto, 27 de Julio de 2009. y Vistos:... Resulta... Considerando... Fallo: Ordenando seguir adelante la presente ejecución contra la Sra. Fatila de Marchetti, María Villa y/o herederos y/o sucesores y/o actual propietario y/o responsable fiscal hasta tanto la actora perciba en forma íntegra el capital, indicado en el certificado de deuda de fs. 6, de pesos dos mil trescientos dieciséis con 75/100 (\$ 2316,75.-), con más sus intereses a razón de la tasa promedio mensual mix, sumada entre activa y pasiva del Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de emisión del certificado de deuda de fs. 6, y hasta la fecha de su efectivo pago. Costas expresamente a la demandada (Art. 251 del Código Procesal Civil Provincial).- Insértese, agréguese copia y hágase saber. (Expte. N° 1889/2007).- Venado Tuerto, 25 de Marzo de 2010. Fdo. Dr. María Celeste Rosso, Jueza, Lidia C. Barroso, secretaria subrogante.

S/C 102285 Jun. 9 Jun. 15

Por disposición del Juzgado de Circuito Nro. 3 de Venado Tuerto, a cargo del suscripto, Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados: "COMUNA DE CARMEN c/GIAROLI, PRIMO y Otros s/Apremio Fiscal", (Expte. N° 1495/2007), se ha dispuesto hacer saber al señor Primo Giaroli, y a la Sra. Ana María Giaroli-Distilio y/o sucesores y/o herederos y/o actual propietario y/o responsable fiscal, lo siguiente: "Nro. 1666. Venado Tuerto, 18 de Noviembre de 2009. Y Vistos... Resulta... Considerando... Fallo: Ordenando seguir adelante la presente ejecución contra Primo Giaroli, Ana María Giaroli - Distilio, Roberto Oscar Sebastián Amato, Carina Andrea Giaroli - Kovacevich, Guillermo Ariel Giaroli - Kovacevich y/o herederos y/o sucesores y/o actual propietario y/o responsable fiscal hasta tanto la actora perciba en forma íntegra la suma de pesos un mil novecientos setenta y seis con 76/100 (\$ 1.976,76) con más sus intereses a razón de la tasa promedio mensual mix, sumada entre activa y pasiva del Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de emisión del certificado de deuda y hasta la fecha de su efectivo pago. Costas expresamente a la demandada (Art. 251 del Código Procesal Civil Provincial). Insértese, agréguese copia y hágase saber. (Expte. N° 1495/2007)". Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy (Juez); Dra. Lilia H. Arleo, (Secretaria). Venado Tuerto, 12 de Mayo de 2010. Lidia E. Barroso, secretaria.

S/C 102284 Jun. 9 Jun. 15

Por disposición del Juzgado de Circuito Nro. 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Fernando G. Villarreal, Secretaría de la Dra. Lidia E. Barroso, en los autos caratulados: "ASOCIACIÓN MUTUAL VENADO TUERTO c/BARBARESCHI, DIEGO MAXIMILIANO y Otra

s/Demanda Ejecutiva”, (Expte. N° 525/2010), se ha dispuesto hacer saber al señor Barbareschi, Diego Maximiliano, D.N.I. 28.859.743 y a la señora Echeverría, Clara Evangelina, D.N.I. 31.924.783, lo siguiente: Venado Tuerto, 13 de Mayo de 2010. Proveyendo cargo N° 1987/2010. Por presentado. Por parte a mérito del Poder especial que obra a fs. 4 de los autos que se acompañan, para ser glosados por cuerda a los presentes, y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que se expresa, la que se tramitará por la Vía Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer y a estar a derecho dentro del término de 3 (tres) días, bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los haberes que percibe el codemandado, Sr. Barbareschi, Diego Maximiliano, en su proporción de ley (20%), suficiente a cubrir la suma de \$ 778,14, con más la de \$ 389,07 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, debiendo depositarse las sumas embargadas en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sucursal Venado Tuerto, a la orden de este Juzgado y para estos autos, librándose a tales efectos oficio a la Empleadora, en la forma y con las constancias de ley. Téngase presente las personas autorizadas para el diligenciamiento. A lo demás oportunamente. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Fernando G. Villarreal (Juez Subrogante); Dra. Lidia E. Barroso. (Secretaria). Venado Tuerto, 26 de Mayo de 2010. Lidia E. Barroso, secretaria.
\$ 13,20 102290 Jun. 9 Jun. 15

Por disposición del Juzgado de Circuito Nro. 3 de Venado Tuerto, a cargo del suscripto, Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados: “ASOCIACIÓN MUTUAL VENADO TUERTO c/PEREYRA, MARCELO EZEQUIEL s/Demanda Ejecutiva”, (Expte. N° 244/2010), se ha dispuesto hacer saber al señor Pereyra, Marcelo Ezequiel, D.N.I. 29.630.682, lo siguiente: “Venado Tuerto, 03 de Marzo de 2010. Proveyendo cargo N° 870/2010. Por presentado. Por parte a mérito del Poder especial que obra a fs. 4 de los autos que se acompañan, para ser glosados por cuerda a los presentes, y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que se expresa, la que se tramitará por la Vía Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer y a estar a derecho dentro del término de 10 (diez) días, bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los haberes que percibe el demandado, en su proporción de ley (20%) suficiente a cubrir la suma de \$ 707,63 con más la de \$ 353,81 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, debiendo depositarse las sumas embargadas en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sucursal Venado Tuerto, a la orden de este Juzgado y para estos autos, librándose a tales efectos oficio a la Empleadora, en la forma y con las constancias de ley. Téngase presente las personas autorizadas para su diligenciamiento. A lo demás oportunamente. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. María del Rosario Raies (Juez en suplencia); Dr. A. Walter Bournot, (Secretario en suplencia). Venado Tuerto, 13 de Mayo de 2010. Lidia E. Barroso, secretaria.
\$ 13,20 102289 Jun. 9 Jun. 15

Por disposición del Juzgado de Circuito Nro. 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Fernando G. Villarreal, Secretaría de la Dra. Lidia E. Barroso, en los autos caratulados: “ASOCIACIÓN MUTUAL VENADO TUERTO c/JUNCO, JUAN MARCELO s/Demanda Ejecutiva”, (Expte. N° 225/2010), se ha dispuesto hacer saber al señor Junco, Juan Marcelo, D.N.I. 23.274.721, lo siguiente: “Venado Tuerto, 25 de Febrero de 2010. Proveyendo cargo N° 772/2010. Por presentado, domiciliado y por parte a mérito del poder General que se

acompaña, que por su carácter se devuelve, glosándose copia en los presentes. Resérvese en Secretaría el sobre con documental y agréguese fotocopia en autos. Por iniciada la acción que se expresa la que se tramitará por la Vía Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada a estar a derecho dentro del término de tres (3) días bajo apercibimientos de rebeldía. Ordénase embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada, en su proporción de ley (20%), suficiente a cubrir la suma de \$ 1.496,00 con más la de \$ 748,00 estimados para intereses y costas futuras, debiendo depositarse las sumas embargadas en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sucursal Venado Tuerto, a la orden de este Juzgado y para estos autos, librándose a tales efectos oficio a la Empleadora, en la forma y con las constancias de ley. Téngase presente las personas autorizadas para el diligenciamiento. A lo demás oportunamente. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Fernando G. Villarreal (Juez surogante); Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria. Venado Tuerto, 31 de Mayo de 2010. Lidia E. Barroso, secretaria.
\$ 13,20 102296 Jun. 9 Jun. 15

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del suscripto, Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados: "ASOCIACIÓN MUTUAL VENADO TUERTO c/ONTIVERO, CLAUDIA PATRICIA y Otro s/Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 968/2009), se ha dispuesto hacer saber al señor, Oviedo, Luis Alejandro, D.N.I. 31.302.439, lo siguiente: "Venado Tuerto, 08 de Marzo de 2010. Proveyendo pedido en diligencia. Agréguese en autos la constancia que acompaña. Informado el Actuario en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo seguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. María del Rosario Raies (Juez en suplencia); Dr. A. Walter Bournot (Secretario en suplencia). Venado Tuerto, 14 de Mayo de 2010. Lidia E. Barroso, secretaria.
\$ 13,20 102287 Jun. 9 Jun. 15

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Fernando G. Villarreal, Secretaría de la Dra. Lidia E. Barroso., en los Autos caratulados: ASOCIACIÓN MUTUAL VENADO TUERTO c/TABOADA, GONZALO MANUEL s/Demanda Ejecutiva (Expte. N° 1882/2009), se ha dispuesto hacer saber al señor Taboada, Gonzalo Manuel, D.N.I. 30.703.691, lo siguiente: Venado Tuerto, 17 de Febrero de 2010. Proveyendo escrito en diligencia. Téngase presente lo manifestado. Agréguese en autos sellado fiscal y boletas de iniciación debidamente repuestas que acompaña. Proveyendo escrito cargo Nro. 6584/2.009: Por presentado. Por parte a mérito del Poder especial que obra a fs. 5 de los autos que se acompañan, para ser glosados por cuerda a los presentes, y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que se expresa, la que se tramitará por la Vía Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer y a estar a derecho dentro del término de 10 (diez) días, bajo apercibimientos de ley. Decrétase la inhibición general de la demandada, suficiente a cubrir la suma de \$ 686,29.- con más la de \$ 343,14.- estimados para intereses y costas futuras, librándose a tales efectos oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, al Registro de la Propiedad Automotor N° 2 de la ciudad de Venado Tuerto y al Banco Central de la República Argentina en la forma y con las constancias de ley. Téngase presente las personas autorizadas para el diligenciamiento. A lo demás oportunamente. Notifíquese por cédula.-

Venado Tuerto, 26 de mayo de 2010. Fdo. Dr. Fernando Villarreal, juez en suplencia, Lilia H. Arleo, secretaria.

§ 13,20 102293 Jun. 9 Jun. 15

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, sito en calle San Martín N° 631, Segunda Nominación, a cargo de la Suscripta en Suplencia, y del Dr. Walter Bournot (Secretario), KILIBARDA ROQUE NATALIO s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 282/2010), se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Kilibarda Roque Natalio, DNI N° 6.094.769, para que comparezcan en el término de ley a hacer valer sus. derechos. Venado Tuerto, 30 de abril de 2010. Lidia C. Barroso, secretaria subrogante.

§ 18 102339 Jun. 9 Jun. 23

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, llama a los herederos, legatarios y acreedores de Doña Ana María De Luca (L.C. N° 5.815.017) , por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: DE LUCA, ANA MARIA s/Sucesión, Expte. 62/2010. Venado Tuerto, 2 de junio de 2010. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

§ 18 102275 Jun. 9 Jun. 23

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe, llama a los herederos, legatarios y acreedores de Don Juan Carlos Destefano L.E. 6.134.858, por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos; DESTEFANO JUAN CARLOS s/Sucesión - Expte. N° 185/2010. Venado Tuerto, 31 de Mayo de 2010. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

§ 18 102316 Jun. 9 Jun. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza en suplencia, Dr. Marcelo Saraceni, secretario, en los Autos caratulados: FOPPOLI JOSEFA DOMINGA MAGDALENA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión, Expte. Nro. 350/2010, se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de Doña Foppoli Josefa Dominga Magdalena L.C. N° 7.560.883, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Venado Tuerto, 28 de Mayo de 2010. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

§ 18 102331 Jun. 9 Jun. 23
